



RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 008-CMY-2017

Yacuambi, 13 de abril de 2017

Sr.

Luis Polibio Guamán Guamán

CONCEJAL MUNICIPAL DEL GAD YACUAMBI

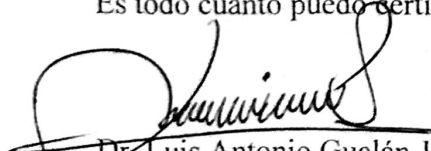
Presente. -

De mi consideración:

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal del cantón Yacuambi, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 74 de la ordenanza que regula la organización, funcionamiento del Concejo Municipal de Yacuambi, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal del cantón Yacuambi, en uso de sus facultades concedidas en el Art. 57 literal a), d) y t) del COOTAD, en sesión ordinaria de fecha 13 de abril de 2017, en el quinto punto del orden del día, sobre: **“CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2017, PRESENTADO POR EL SR. LUIS POLIBIO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL MUNICIPAL”**; luego del debate y análisis respectivo, el Pleno del Concejo municipal de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literales a) d) y t) del COOTAD por unanimidad **RESUELVE**: **“Conceder quince (30) días de vacaciones anuales al señor Sr. Luis Polibio Guamán Guamán, Concejal Municipal, de conformidad a los Arts. 29 y 34 de la Ley Orgánica de Servicio Público y de acuerdo al cuadro de vacaciones aprobados por el concejo municipal, las mismas que regirán a partir del lunes 17 de abril del 2017 hasta el martes 16 de mayo de 2017, debiéndose reintegrarse a sus funciones el miércoles 17 de abril del 2017; así mismo, principalizar a la señora Fanny Esperanza Medina Gualán; quien ostenta la calidad de Concejala Urbana Suplente del Cantón Yacuambi, según consta en la credencial emitida por la Junta Provincial Electoral de Zamora Chinchipe, que reposa en Secretaría General, para reemplazar mientras dure las vacaciones del concejal principal Luis Polibio Guamán Guamán”**; notifíquese.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.


Dr. Luis Antonio Gualán Japa.
SECRETARIO GENERAL

L.G.

Copia. T. humano, Financiero, Asistente de Relaciones Públicas, Concejala Alterna. Archivo

